

ART JOVE



20

20

La Agencia Catalana de la Juventud de la Generalidad de Cataluña presenta las convocatorias ART JOVE para desarrollar proyectos en el marco de **Sala d'Art Jove** a lo largo del año 2020.

Este año se trata de tres convocatorias, que se han simplificado en cuanto a las modalidades: **Art Jove Producción**, dirigida a la creación de proyectos en el ámbito de las artes visuales, con 18 premios convocados; **Art Jove Intercambio** Internacional, dirigida a la realización de residencias de formación en arte en el extranjero, con 3 becas convocadas, y **Art Jove Mediación**, dirigida al comisariado y mediación del programa de exposiciones y actividades de Sala d'Art Jove, con una beca convocada.

Sala d'Art Jove entiende la creación artística como un proceso basado en la experimentación y la producción de un conocimiento diferencial en relación con su tiempo presente. De esta manera, la convocatoria no se dirige a una disciplina artística en concreto ni a una técnica, sino que busca apoyar la creación artística en un sentido diáfano.

Asimismo, Sala d'Art Jove apoya procesos relacionados con el hecho creativo, pero también con la investigación y la educación en el arte, la edición de publicaciones experimentales, así como la intervención en diferentes contextos, como es la brecha entre la naturaleza y la cultura y la institucionalización del arte.

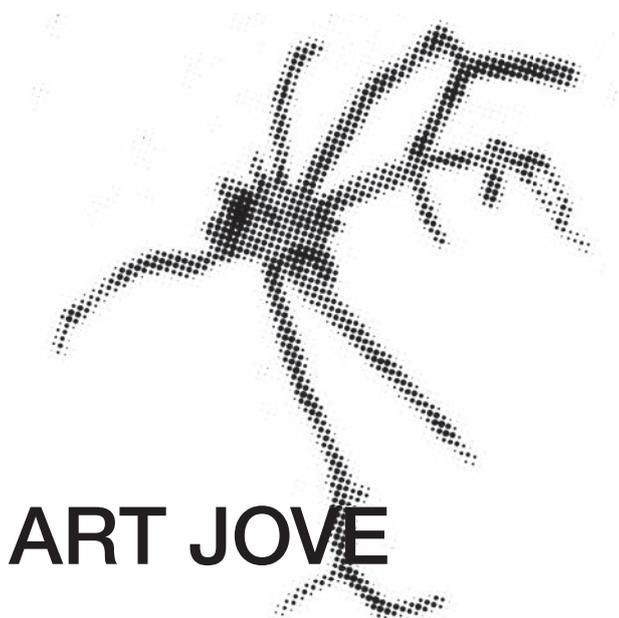
Sala d'Art Jove dispone de una red amplia de colaboraciones en el contexto catalán que permite vehicular proyectos que son afines a estos procesos: **Hangar**, en cuanto al apoyo a la producción artística; **MACBA, Museu d'Art Contemporani de Barcelona**, en relación con el apoyo en la investigación en arte; **ACVIC, Centre d'Arts Contemporànies de Vic** con respecto al apoyo en la educación en arte; **Centre d'Art la Panera de Lleida**, en cuanto a las publicaciones; así como **Lo Pati, Centre d'Art de les Terres de l'Ebre**, con respecto a la intervención en la naturaleza.

Como novedad de esta edición, no se procede a separar en categorías los diferentes procesos. En cada solicitud de proyecto, se pueden describir las características de los procesos que se prevén impulsar en la documentación que se entregue (procesos de creación, investigación, educación, edición, intervención). También se pueden indicar las preferencias por colaborar con algunos de los centros y museos vinculados con Sala d'Art Jove.

La Comisión de Valoración propondrá la selección de un total de **18 proyectos presentados en la modalidad Art Jove Producción**, a los que se concederá una cantidad de **1.200 euros** en concepto de gastos de producción. La selección se hará por medio de la participación de un jurado independiente.

Asimismo, la Comisión de Valoración, junto con responsables de los centros y museos colaboradores, propondrá la asignación a cada institución de los proyectos seleccionados según las características de los procesos que se prevén impulsar, así como las preferencias que muestren los artistas.

En este proceso, se puede entrevistar o pedir más información a los solicitantes a fin de conocer sus procesos de trabajo y la posibilidad de adaptarlos y desarrollarlos en los centros con los que se establecería la colaboración.



2 INTERCAMBIO INTERNACIONAL

Sala d'Art Jove ofrece anualmente becas para la realización de residencias internacionales basadas en la formación artística: dos residencias se realizan en el HISK, Hoger Instituut voor Schone Kunsten - Vlaanderen de Gante, Bélgica, y una en Casa Tres Patios, en Medellín, Colombia.

HISK, HOGER INSTITUUT VOOR SCHONE KUNSTEN - VLAANDEREN

2 becas de intercambio internacional para una estancia formativa en HISK por un periodo de 1 mes durante el año 2020.

Los artistas seleccionados dispondrán de un espacio de alojamiento, un espacio de trabajo y el acceso a recursos de producción del centro, y participarán en el programa oficial de formación de HISK durante la estancia.

Con la dotación de la beca, los artistas deberán asumir los gastos de transporte, traslados internos y dietas, así como cualquier gasto vinculado a su formación y producción artística durante su estancia en HISK de 1 mes.

Se seleccionarán un máximo de **2 personas**.

Dotación económica: **1.200 euros** por la estancia de 1 mes.

CASA TRES PATIOS

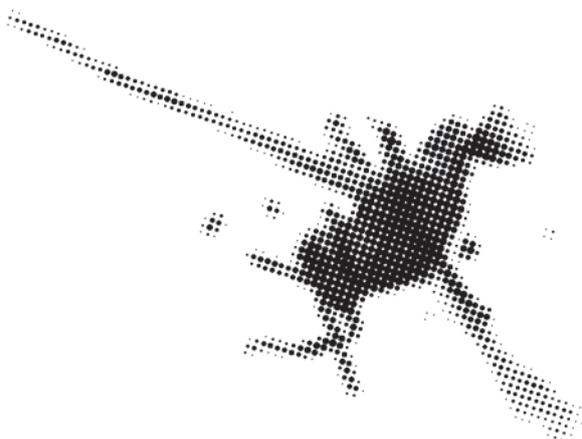
1 beca de intercambio internacional para una estancia formativa en Casa Tres Patios por un periodo de 2 meses durante el año 2020.

El artista seleccionado dispondrá de un espacio de alojamiento y uno de trabajo en Casa Tres Patios durante el tiempo de la residencia. Participará en los programas de investigación artística y de intervención comunitaria que desarrolla Casa Tres Patios en el contexto de Medellín. Asimismo, se prevé la realización de un programa artístico y educativo que se contextualice en el lugar y tenga en cuenta las redes de colaboración de Casa Tres Patios para llevarlo a cabo.

Con la dotación de la beca, los artistas deberán asumir los gastos de transporte en Medellín, traslados internos, las dietas, así como cualquier gasto vinculado a su formación y producción artística durante su estancia en Colombia durante 2 meses.

Se seleccionará un máximo de **1 persona**.

Dotación económica: **2.200 euros** por la estancia de 2 meses.



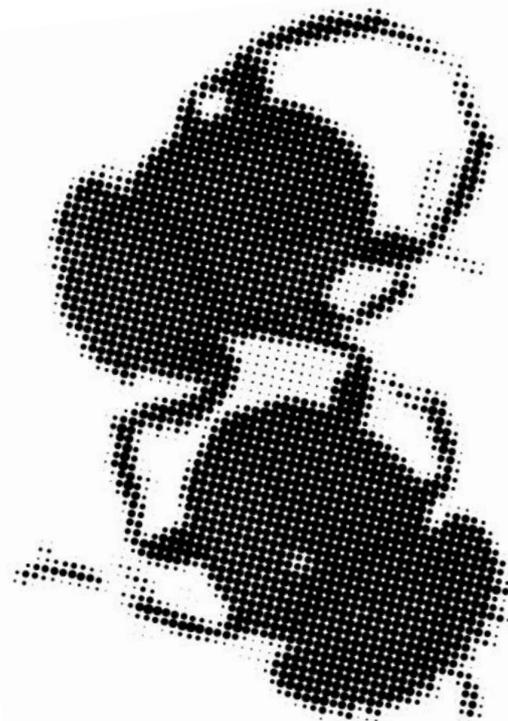
Sala d'Art Jove convoca una beca para la realización de una residencia de 1 año en Sala d'Art Jove a fin de colaborar en la elaboración de su programa comisarial y en la realización de las presentaciones, exposiciones y actividades con las que se darán a conocer públicamente los proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Producción.

El programa se diseñará y se desarrollará en colaboración con el equipo gestor de Sala d'Art Jove.

Se valora positivamente que las propuestas incluyan el desarrollo de procesos de trabajo colaborativos y que todo el proceso de trabajo se conciba como un proceso de formación para los artistas y todos los agentes implicados. Asimismo, se valora el bagaje que los participantes muestren en el comisariado y la programación de actividades públicas.

Se seleccionará un máximo de **1 persona o colectivo** para la realización de la residencia de mediación.

Dotación económica: **3.600 euros**.



4 REQUERIMIENTOS GENERALES

Todos los proyectos que se seleccionen en las convocatorias Art Jove Producción, Art Jove Intercambio Internacional y Art Jove Mediación se deben desarrollar y presentar públicamente a lo largo del año 2020.

Todos los importes que se detallan en las diferentes convocatorias están sujetos a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivos.

La organización puede considerar la aportación de recursos materiales y económicos que no se prevén en esta convocatoria en función de la disponibilidad presupuestaria y la colaboración con otras entidades.

El equipo gestor de Sala d'Art Jove hará el seguimiento de los procesos que se desarrollen en cada una de las modalidades en sesiones de trabajo periódicas.



PARTICIPANTES

La convocatoria **Art Jove Producción** va dirigida a personas interesadas en desarrollar proyectos de creación a título individual o bien agrupadas en colectivos, residentes en Cataluña y que tengan entre 16 y 30 años a lo largo del plazo de presentación (nacidas en 1989 o posteriormente). Respecto a la participación de colectivos, se requiere que al menos la mitad de los miembros cumplan los requerimientos de residencia y de edad. En el caso de jóvenes de 16 y 17 años no emancipados, es necesaria la autorización paterna o de los tutores legales.

La convocatoria **Art Jove Intercambio Internacional** va dirigida a personas interesadas en desarrollar estancias formativas en creación en el extranjero, a título individual, residentes en Cataluña y que tengan entre 18 y 30 años (nacidas en 1989 o posteriormente).

La convocatoria **Art Jove Mediación** va dirigida a personas interesadas en desarrollar procesos de comisariado y de mediación cultural, a título individual o bien colectivamente, residentes en Cataluña y que tengan entre 18 y 35 años (nacidas en 1984 o posteriormente). En el caso de los colectivos, al menos la mitad de los miembros deben cumplir los requerimientos de residencia y de edad.

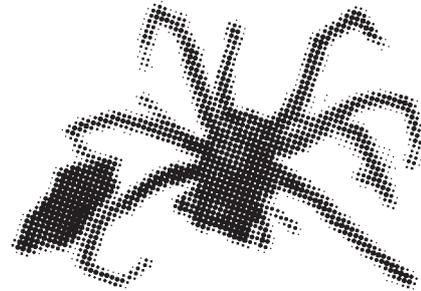
La participación en las convocatorias Art Jove Producción y Art Jove Intercambio Internacional es compatible entre sí; una misma persona puede presentarse simultáneamente a ambas convocatorias. En cambio, la participación en la convocatoria Art Jove Mediación no es compatible con la participación en ninguna de las otras dos convocatorias.

No se establece un límite en cuanto al número de propuestas de proyecto que cada participante quiera presentar a las diferentes convocatorias.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**Para todas las convocatorias:**

Formulario de solicitud de inscripción, cumplimentado y firmado. Descargable en: www.saladartjove.cat

En un solo documento: *statement* o resumen de la trayectoria, así como documentación gráfica y textual de proyectos recientes. Solo se aceptan presentaciones en formato de vídeo y digital en los casos en los que se trabaje directamente con estos medios (en caso de solicitud presencial, el formato deberá incluir un USB o dirigir una transferencia de archivos por OneDrive), más la documentación específica de cada convocatoria. Concretamente:

**Específicamente para la convocatoria Art Jove Producción:**

Propuesta del proyecto, con la argumentación general, la planificación de la producción, el detalle de las características técnicas y una aproximación presupuestaria.

Específicamente para la convocatoria Art Jove Intercambio Internacional – HISK:
Carta de motivación, en inglés.**Específicamente para la convocatoria Art Jove Intercambio Internacional - Casa Tres Patios:**

Carta de motivación, en castellano, que incluya una aproximación a las líneas de trabajo que se prevén desarrollar en el contexto de Medellín.

Específicamente para la convocatoria Art Jove Mediación:

Aproximación a las dinámicas de trabajo y formatos de presentación que se está interesado en desarrollar en relación con la programación de Sala d'Art Jove.

4.2

MODALIDADES + PLAZO

MODALIDADES DE PRESENTACIÓN Y PLAZO

Presentación presencial:

Se debe presentar la solicitud en el Registro General de la Agencia Catalana de la Juventud (c. Calabria, 147, Barcelona) o en los registros de las coordinaciones territoriales de Juventud, o a través de Correos, siempre y cuando la hoja de inscripción esté sellada por la Oficina de Correos con fecha de registro dentro del plazo, indicando en el sobre la modalidad. No se aceptan envíos hechos por empresas de mensajería.

Se debe adjuntar al formulario una copia de la documentación en formato digital, ya sea mediante una transferencia de archivos para OneDrive a la dirección **artjove.tsf@gencat.cat** o mediante un USB con un archivo en formato Adobe PDF compatible con PC.

Presentación electrónica:

Se debe presentar la solicitud a través del apartado Trámites del web de la Generalidad de Cataluña (**<http://tramits.gencat.cat>**) o el apartado Trámites del web del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias (**<http://treballiaferssocials.gencat.cat>**). Es imprescindible disponer de la tarjeta sanitaria individual CatSalut.

En este caso, hay que aportar la documentación específica de proyectos y la documentación gráfica y textual en un solo documento, a través de una transferencia de archivos para OneDrive a la dirección de correo electrónico **artjove.tsf@gencat.cat**.

En el caso de presentación electrónica, se podrá hacer un seguimiento del estado de la solicitud desde el apartado Mi carpeta de la pestaña Servicios de la Oficina del portal de la Oficina Virtual de Trámites (OVT) (**<http://tramits.gencat.cat>**).

Plazo:

4 de noviembre de 2019

A las 14 h en modalidad presencial.
A las 24 horas en modalidad digital.

Cesión de derechos:

La selección por medio de esta convocatoria implica la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de reproducción del proyecto por parte de la Agencia Catalana de la Juventud.

En exposiciones o presentaciones del proyecto posterior, los autores o las autoras deben hacer constar que la producción del trabajo ha contado con el apoyo de Sala d'Art Jove.

JURADO

Víctor García Tur, escritor.

María Iñigo, investigadora, curadora y profesora de la UOC.

Regina de Miguel, artista.

Enric Puig, filósofo y escritor. Director de La Escocesa.

Roser Sanjuan, gestora cultural y corresponsable del Servicio Educativo del Centre d'art La Panera.

Oriol Fontdevila, comisario y miembro del equipo gestor de Sala d'Art Jove.

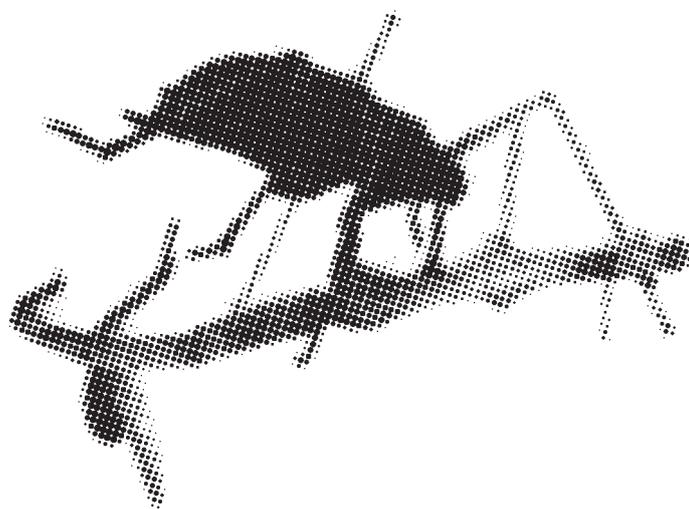
Secretaria:

Marta Vilardell, técnica de cultura de la Agencia Catalana de la Juventud.

CONSULTAS

El jueves 17 de octubre, de 10 a 14h, el equipo gestor de Sala d'Art Jove atenderá consultas sobre las diferentes convocatorias.

También se pueden hacer consultas por correo electrónico (artjove.tsf@gencat.cat) o por teléfono (93 483 83 61).



Sala d'Art Jove
 Dirección General de Juventud
 C. Calàbria, 147
 08015 Barcelona

Tel. 93 483 83 61
artjove.tsf@gencat.cat
www.saladartjove.cat

facebook.com/saladartjove
 twitter.com/saladartjove
 Instagram: saladartjove

***Se pueden consultar las bases enteras
 en el DOGC núm. 7974 (4.10.2019)**

Organiza:

 Generalitat de Catalunya
 Departament de Treball, Afers Socials
 i Famílies
Direcció General de Joventut

S A L A
 J A R T A
 O R V E

Colabora:



HANGAR.
 ORG

HISK

LO PATI!
 CENTRE D'ART
 TORRES DE VESURE

LA PAERIA

 Ajuntament de Lleida

LA
 PANERA

Fundación
 CasaTresPatios

AV
 ACVIC
 CENTRE D'ARTS
 CONTEMPORANIES